

- 4) La Comisión cargará con un quinto de sus propias costas y un quinto de las costas de RWE AG y RWE Dea AG. RWE AG y RWE Dea AG cargarán con cuatro quintos de sus propias costas y cuatro quintos de las costas de la Comisión.

(¹) DO C 55, de 7.3.2009.

Sentencia del Tribunal General de 17 de julio de 2014 — Westfälisch-Lippischer Sparkassen- und Giroverband/Comisión

(Asunto T-457/09) (¹)

[«Ayudas de Estado — Reestructuración de WestLB — Ayudas destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro — Artículo 87 CE, apartado 3, letra b) — Decisión por la que se declara la ayuda compatible con el mercado común bajo ciertas condiciones — Recurso de anulación — Afectación individual — Interés en ejercitar la acción — Admisibilidad — Colegialidad — Obligación de motivación — Directrices sobre ayudas estatales de salvamento y a la reestructuración de empresas en crisis — Proporcionalidad — Principio de no discriminación — Artículo 295 CE — Artículo 7, apartado 4, del Reglamento (CE) n° 659/1999»]

(2014/C 292/31)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Westfälisch-Lippischer Sparkassen- und Giroverband (Münster, Alemania) (representantes: inicialmente A. Rosenfeld e I. Liebach, posteriormente A. Rosenfeld y O. Corzilius, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente L. Flynn, K. Gross y B. Martenczuk, posteriormente L. Flynn, B. Martenczuk y T. Maxian Rusche, agentes)

Objeto

Anulación de la Decisión 2009/971/CE de la Comisión, de 12 de mayo de 2009, relativa a la ayuda estatal C 43/08 (ex N 390/08) que Alemania tiene previsto conceder para la reestructuración de WestLB AG (DO L 345, p. 1).

Fallo

- 1) Desestimar la petición de sobreesimiento presentada por la Comisión Europea.
- 2) Desestimar el recurso.
- 3) Westfälisch-Lippischer Sparkassen- und Giroverband cargará con sus propias costas y con las de la Comisión, incluidas las relativas al procedimiento sobre medidas provisionales.

(¹) DO C 11, de 16.1.2010.